

VISTO:

Que el Sr. GAMBAUDO SEBASTIAN DNI N° 24.684.354 y la Sra. RAMONDA MARIA CANELA DNI N° 27.781.743 con domicilio en French N° 665 de General Deheza son adjudicatarios de dos lotes del Loteo Solares del Sur,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. GAMBAUDO SEBASTIAN y la Sra. RAMONDA MARIA CANELA han cancelado en su totalidad el valor de los inmuebles,

Que no adeuda importe por tasas ni impuestos,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3330 /18

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado según boleto de compraventa Mz 04 Pc 05, designación provisoria Mz 996 Pc 05 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Manzana 304 Parcela 101, ubicado en calle Florentina Gomez Miranda N°96 del Loteo Solares del Sur, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, Sr. GAMBAUDO SEBASTIAN DNI N° 24.684.354 y la Sra. RAMONDA MARIA CANELA DNI N° 27.781.743.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado según boleto de compraventa Mz 04 Pc 20, designación provisoria Mz 996 Pc 20 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Manzana 304 Parcela 116, ubicado en calle Juana Manso N°95 del Loteo Solares del Sur, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, Sr. GAMBAUDO SEBASTIAN DNI N° 24.684.354 y la Sra. RAMONDA MARIA CANELA DNI N° 27.781.743 .

Art.- 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 23 días del mes de Julio del año 2018.-